

**APRUEBA NÓMINA DE PERSONAS BENEFICIARIAS
DEL "SEGUNDO LLAMADO DEL PROGRAMA
RECAMBIO DE CALEFACTORES COMUNA DE
LINARES, DE LA REGIÓN DEL MAULE, LÍNEA
DE AIRE ACONDICIONADO".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00732/2026

SANTIAGO, lunes, 9 de febrero de 2026

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones; la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el Decreto Supremo N°4, del 1 de octubre de 2010; Decreto Exento N° 118894/112/2026, de fecha 5 de febrero de 2026, que nombra al VI subrogante del cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; todas, del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente; la Resolución Exenta N°16, del 09 de enero de 2024, que aprueba bases generales de postulación al llamado, la Resolución Exenta N° 0370, del 09 de abril de 2024, que aprueba bases especiales del llamado, todas del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente; las Resoluciones N° 36, de 2024, y N° 8, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el memorándum N°01387/2026, el expediente Cero Papel N°1162/2026, de la de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule; las demás normas pertinentes; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°16, del 09 de enero de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente, se aprobaron las **"BASES GENERALES DE POSTULACIÓN PARA EL PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS COMUNAS DEL CENTRO-SUR DE CHILE"**.

2.- Que, por medio de la Resolución Exenta N° 0370, del 09 de abril de 2024, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, se aprobaron las **bases especiales** de postulación para el **"PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES COMUNA DE LINARES, DE LA REGIÓN DEL MAULE, LÍNEA DE PELLET Y AIRE ACONDICIONADO"**.

3.- Que, por medio de la Resolución Exenta N°05164, de 09 de octubre de 2024, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, se aprobaron las bases especiales de postulación para el **"SEGUNDO LLAMADO AL PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES COMUNA DE LINARES, DE LA REGIÓN DEL MAULE, LÍNEA AIRE ACONDICIONADO"**.

4.- Que, el objetivo del mencionado programa es reducir las emisiones de material particulado, producto de la combustión residencial de leña en el Valle Central de la **Región del Maule**, mediante el reemplazo de un calefactor o cocina a leña instalada, por un sistema de calefacción más limpio y eficiente.

5.- Que por Memorándum N°01390/2026, de 28 de enero de 2026, la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) del Medio Ambiente de la Región del Maule, se informó que el periodo de postulación se desarrolló entre el 15 y 24 de octubre de 2024. Luego de ello se publicó un acta de preseleccionados con fecha 4 de noviembre de 2024, el acta de seleccionados con fecha 28 de noviembre de 2024, y el acta de desistidos y renunciados con fecha 11 de diciembre de 2025.

6.- Que, la SEREMI en comento, mediante el Memorándum antes citado, remitió a la División Jurídica la nómina de personas beneficiarias del **SEGUNDO LLAMADO DEL PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES DE LA COMUNA DE LINARES, REGIÓN DEL MAULE, LÍNEA AIRE ACONDICIONADO**, que consigna 10 personas para la línea de aire acondicionado.

7.- Que, las bases de postulación individualizadas en el considerando tercero precedente establecen, en su numeral tercero, Calendario del Proceso de selección, que la octava etapa del proceso corresponde al llamado consistente en la Publicación de la resolución que aprueba a las personas beneficiarias, resultando procedente dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la nómina de personas beneficiarias, correspondiente a la convocatoria aprobada por la Resolución Exenta N° 05164, del 9 de octubre de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaria del Medio Ambiente, denominado: **"BASES ESPECIALES DE POSTULACIÓN PARA EL SEGUNDO LLAMADO DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES COMUNA DE LINARES, DE LA REGIÓN DEL MAULE - LÍNEA AIRE ACONDICIONADO"**, de acuerdo al listado que a continuación se indica:

LÍNEA AIRE ACONDICIONADO:

ID	RUT	Nombre			Fecha de instalación	Tecnología Instalada	Modelo
264418	15152149-5	maggi	chandia	figueroa	lunes, 1 de septiembre de 2025	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
264451	18983442-k	Stefania	Sumonte	Vásquez	miércoles, 1 de octubre de 2025	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
264484	7489379-1	Luana	Gaete	Vasquez	lunes, 1 de septiembre de 2025	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
264530	17165801-2	FABIOLA	MORALES	CEA	miércoles, 1 de octubre de 2025	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
264545	13790307-5	Pablina	Aravena	Aedo	lunes, 1 de septiembre de 2025	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
264575	7766305-3	PATRICIA	MORALES	ORREGO	lunes, 1 de septiembre de 2025	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
264619	5427582-k	Luis Ebarido	Lastra	Muñoz	miércoles, 1 de octubre de 2025	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
264620	7248296-4	Adriana	Alarcón	Lopez	sábado, 1 de noviembre de 2025	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
264646	17449500-9	OSCAR	PINO	ESPINOZA	lunes, 1 de septiembre de 2025	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2
264647	19345645-6	Constanza	De la paz	Acuña	lunes, 1 de septiembre de 2025	Aire Acondicionado	Khone KSMI-18BC2

2. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el sitio web <https://calefactores.mma.gob.cl> y en la Oficina de la SEREMI del Medio Ambiente de la región del Maule, ubicada en Uno Oriente N° 1590, comuna de Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAC/ACS/TSC

**PABLO PINTO VALENZUELA
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE (S)**

Según Distribución:

- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire
 - Departamento de Planes y Normas
 - Sección de Calefacción Sustentable
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule
- Oficina de Partes.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=23185407&hash=fafdd>